INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 118/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N° 325/2021

ADENDA – ANEXO N° 2

CEVIMA S.A.

ID: 395.108

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 325/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Marzo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CEVIMA S.A.**, con RUC N° 80030180-3, domiciliada en la calle Mcal. López N° 3.794 - 4to Piso - Edificio Citi (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Christian Ismael Catella Llano**, con Cédula de Identidad N° 3.519.711, de acuerdo a la Escritura Pública de Constitución N° 156, de fecha 14 de diciembre de 2023, pasada ante la Esc. Amancay Letizia Varela Zarza de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 325/2021, suscripto en fecha en fecha 14 de octubre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 083-011/2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 014-017/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2021, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 09 de julio de 2024.**

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

CEVIMA S.A.

Lic. Marcelo Bordon

Abg. Jaime Caballero

Dr. Jorge Magno Britez

NOTificar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/2024 de fecha 12 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-017/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 325/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CEVIMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", CON ID N° 395.108.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 319/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de marzo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 79/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2021, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", con ID N° 395.108; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 083-011/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021" - ID N° 395.108, formalizándose a través del Contrato N° 325/2021, suscrito en fecha 14 de octubre de 2021;

Que, por Nota de fecha 08 de febrero de 2024, la firma CEVIMA S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 325/2021;

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 00008/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, identificado como Expediente NOT-9388-2024-000002, el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 325/2021, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021" - ID N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

395.108, manifestando que: *"el presente pedido obedece la imperiosa necesidad de extender los plazos del servicio integral para el mantenimiento integral de áreas exteriores de las distintas dependencias del IPS, en todo el territorio nacional, en el Lote N° 3 e Ítems indicados, teniendo en cuenta el próximo vencimiento del servicio en cuestión, y que a la fecha el mencionado contrato cuenta con saldo contractual y saldo de adenda a ser ejecutados"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 64/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto que resulta jurídicamente viable la ampliación de vigencia del Contrato N° 325/2021, suscripto con la firma CEVIMA S.A., hasta el 09 de julio de 2024, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", con ID N° 395.108", bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, a la fecha el Contrato mencionado se encuentra vencido, así mismo se observa que el Administrador de Contrato inició los trámites con el Contrato vigente; es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 0255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/2024 de fecha 12 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-017/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2021, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021" – ID N° 395.108, ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 09 de julio de 2024.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 325/2021, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CEVIMA

Asunción, 19 de marzo de 2024.

Estimados Señores

Contratos y Garantías

Instituto de Previsión Social.

Asunción - Paraguay

Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en relación a la solicitud recibida de fecha 18 de marzo del 2024, adjuntamos documentaciones solicitadas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de estar al día en el Pago del Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle,

Atentamente.

Ismael Catella Llano

Representante Legal

CEVIMA S.A.

Cantidad de fojas: 14 (catorce) hojas.

1 (uno)

Certificado de Quiebras en línea

CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 800301803.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-89829.-

Nº Entrada: 13674197 **Fecha entrada:** 19/03/2024 15:03:23 **Fecha proceso:** 20/03/2024 12:35:19 **Nº Liquidación:** 39258139K

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: AMANCAY LETIZIA VARELA ZARZA DE ZAYAS

Registro/Matricula: 376

Escaneado con CamScanner

Certificado de Anotaciones Personales

CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80030180 - **Tipo Documento:** RUC -

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2260783.-

---

Nº Entrada: 13674189 **Fecha entrada:** 19/03/2024 15:01:18 **Fecha proceso:** 20/03/2024 10:01:00 **Nº Liquidación:** 39258114D

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: AMANCAY LETIZIA VARELA ZARZA DE ZAYAS **Registro/Matrícula:** 376

Escaneado con CamScanner

Lote 5674917671 , Cons.: 18

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270172335642

FORM.427-1

FECHA 12/03/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80030180	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	CEVIMA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/04/2024

NÚMERO DE CONTROL : 92B308FA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800301809 2B308FA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTA.

MILENA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Iturbe c/ Eligio Ayala L. Locales
- Asunción - Paraguay -

4 (cuatro)

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 54038

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**53489**
RUC	80030180-3
N° PATRONAL DE IPS	0554-40-0238
RAZÓN SOCIAL	CEVIMA S.A.
NOMBRE FANTASÍA	CEVIMA S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	FULGENCIO YEGROS N° 1962 C/ NANAWA B° OBRERO - ASUNCION
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2009-04-27**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-01-10**
FECHA. DE VTO.	**2024-04-10**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 10.01.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

5 (cinco)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2014455 NRO. CERTIFICADO: 425749

FECHA EMISION: 19-03-2024 VENCIMIENTO: 14-04-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80030180 Nro. Certificado: 425749

Razon Social: CEVIMA SA

Actividad(es): LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 21-04-2009 Cantidad de Asegurados: 812

Nro. Patronal(es): 0554-40-0238 -

CERTIFICO, que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 25 Tel. 497-366 Rubé c/ Eligio Ayala Local 5 - Asunción - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

6(seis)

Amancay Varela Zarza de Zayas

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Registro Nº 376

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista - CONSTE

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA - ESCRIBANO PUBLICO - Reg. Nº 25 - Tel.: 497-366 - Humb. c/ Eliolo Ayala Local 5 - Asunción - Paraguay

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Escritura de: PODER ESPECIAL SUFICIENTE P/ OBLIGAR Y CONT.

Otorgado: CEVIMA S.A.-

==========

A Favor de: Sr. CRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLA LLANO.-

Año: 2023

14 de Mayo 841 e/ Piribebuy y Humaitá
Teléfono: 446 731 - Cel.: 0981 555 159
E-mail: escribanaamancay@gmail.com
Asunción - Paraguay

7 (siete)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2023

ESCRIBANO : AMANCAY LETIZIA VARELA ZARZA DE ZAYAS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 376

N°000791208

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que he tenido a la vista.- CONSTA.

PODER ESPECIAL SUFICIENTE PARA OBLIGAR Y/O CONTRATAR QUE OTORGA LA FIRMA "CEVIMA" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLA LLANO.- ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, ante mí: **AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° **376**, comparece: El señor **CHRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLA LLANO**, quién acredita su Identidad con Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.**519.711**, de estado civil soltero, de nacionalidad paraguaya, domiciliado a los efectos de éste acto jurídico en la casa de la calle Yegros entre 7ma y 8va Proyectada de ésta ciudad Capital.- El compareciente es mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácter personal, facultándole para actos de esta naturaleza y se identifica con su respectivo documento, doy fe.- **REPRESENTACION: EL SEÑOR CHRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLA LLANO, CONCURRE A ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD que gira en ésta plaza con el nombre de "CEVIMA" SOCIEDAD ANÓNIMA (CEVIMA S.A.)**, en su carácter de Presidente de la Sociedad, nombrado por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 33, llevada a cabo en fecha 14 de noviembre de 2023.- La firma **CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° **80030180-3** y Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270167149380 de fecha 12/12/2023 y válido hasta el 11/01/2023 expedido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - Gerencia General de Impuestos Internos, fue constituida por Escritura Pública Nro. 10 de fecha 01 de mayo de 2005, extendida ante el Escribano y Notario

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.

ESTHER MINA SAMANIEGO de GARCIA - ESCRIBANO PUBLICO - Reg. Nº 25 - Tel.: 497-366 - Eligio Ayala L. 1365 - Asunción - Paraguay

Público Darío Antonio Vera Antola, como **CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA (CEVIMA S.A.)**, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 930, al folio 12393, Serie E, en fecha 22 de agosto de 2005 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 276 y al folio 3969 y siguientes, Serie A, en fecha 22 agosto de 2005. Posteriormente, por Escritura Pública N° 24, de fecha 10 de octubre del 2014, pasada ante la Escribana Publica Gladis María Elena Delgado Galeano, se realizó la Protocolización de Actas Ordinaria y Extraordinaria y de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 1248, al folio 9121, Serie A, en fecha 5 de noviembre de 2014 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 755 y al folio 7847 y siguientes, Serie E, en fecha 5 de noviembre de 2014. Seguidamente, por Escritura Pública N° 33, se realizó una Complementaria y Rectificatoria de la Escritura Pública N° 24, en fecha 30 de diciembre de 2014, solicitada por el Representante de la Sociedad, pasada ante la Escribana Publica Gladis María Elena Delgado Galeano, y de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matricula Jurídica N° 12029, bajo el Nro. 1, al folio 1, Serie Comercial, en fecha 11 de diciembre de 2017 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 755 y al folio 7847 y siguientes, Serie E, en fecha 5 de noviembre de 2014.- Luego, por Escritura Publica N° 125, se realizó una Modificación de Estatutos Sociales, en fecha 27 de

CERTIFICO: Que la fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- C.S.J.T.

GUILLERMINA SAMANIEGO GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel. 497-3

agosto del año 2019, pasada por ante mí y en este registro a mi cargo, y de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matricula Jurídica N° 12029, bajo el Nro. 2, al folio 2, Serie Comercial, en fecha 07 de octubre de 2019 y en el Registro Público de Comercio, con Matricula Comercial N° 25465, bajo el Nro. 1 y al folio 1 y siguientes, Serie Comercial, en fecha 07 de octubre de 2019, a las que me remitiré en caso necesario.- Por Escritura Pública N° 53 de fecha 26 de Abril de 2.021, pasada por ante mí y en este registro a mi cargo, fueron modificados nuevamente los Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS, SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, MATRICULA JURIDICA N° 12029, SERIE Comercial, INSCRIPTA BAJO EL N° 3, FOLIO 21, en fecha 26 de Mayo de 2.021; e inscripta en la SECCION COMERCIO, MATRICULA COMERCIAL N° 25465, SERIE Comercial, bajo el N° 2, FOLIO 12, en fecha 26 de Mayo de 2.021; y por último por Escritura Pública N° 45 del registro de Contratos Comerciales, Sección A, de fecha 4 de abril del 2023, se procedió a la modificación de Estatutos Sociales por aumento de capital, extendida por ante mí y en éste registro a mi cargo, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 25.465, Serie Comercial, bajo el N° 3, folio 22, en fecha 8 de agosto de 2023,y a las cuales que remitiré en caso necesario.- **AUTORIZACION:** La autorización para este otorgamiento consta expresamente en el acta de Directorio N° 87 y que copiada dice: **ACTA**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTA

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA - ESCRIBANO PUBLICO - Reg. Nº 25 - Tel.: 497-366 - Iturbe c/ Eligio Ayala L. - Asunción - Paraguay

DE DIRECTORIO N° 87.- En su local social, ubicado sobre las calles Yegros entre 7ma y 8va proyectada de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del directorio de la firma **CEVIMA S.A.**, Señores **ISMAEL CATELLA LLANO** en su carácter de Presidente; **GENESIS TORRES SANCHEZ**; en su carácter de Vicepresidente y el Síndico Titular José María Ortiz Villalba para tratar el siguiente orden del día: 1-Otorgar Poder Especial para Obligar y/o Contratar a favor del Sr. Ismael Catella Llano con CI n° 3.519.711" Se inicia la sesión haciendo uso de la palabra el Presidente del Directorio, **ISMAEL CATELLA LLANO** quien manifiesta que debido a la envergadura actual del negocio de la Sociedad y con la intención de brindar la mejor de las atenciones a las distintas necesidades y responsabilidades de la misma, el Directorio ha considerado oportuno otorgar un Poder Especial para Obligar y/o Contratar a favor del Sr. Ismael Catella Llano con CI n° 3.519.711; en este sentido, luego de deliberar brevemente respecto al tema, los Directores presentes resuelven: Autorizar el otorgamiento de un Poder Especial a favor del Señor Ismael Catella Llano con C.I N° 3.519.711, para que actúe en nombre y representación de la firma CEVIMA S.A con RUC N° 80030180-3. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:20 horas, suscribiendo el acta los Directores presentes.- FIRMADO: Ismael Catella Llano. Presidente. Genesis Torres. Vicepresidente. Sr. Jose María Ortiz. Síndico Titular.- **Y EL SEÑOR CHRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLA LLANO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FIRMA CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA, PERSONALMENTE ME**

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2023

ESCRIBANO : AMANCAY LETIZIA VARELA ZARZA DE ZAYAS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 376

Nº 000791210

EXPONE: Que, por este acto confiere **PODER ESPECIAL SUFICIENTE PARA OBLIGAR Y/O CONTRATAR** a su favor como Presidente y Representante Legal de la Sociedad, **para que en nombre y representación de la firma CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA, denominado en adelante "El Apoderado"**; intervenga en todos los asuntos judiciales, comerciales, administrativos y de otros intereses de la firma. A tal efecto queda facultado a que se presente ante las autoridades nacionales así como también de las autoridades administrativas de la Nación, Municipales, Gobernaciones, ante el Ministerio Público, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Ministerio de Hacienda, Secretaria de Estado de Tributación (SET), Dirección Nacional de Aduanas y demás oficinas públicas y/o privadas con documentos, escritos, títulos y demás justificativos. Asimismo, se presente a las **LICITACIONES PUBLICAS** en general, estar presente en el acto de apertura de sobres y en todo proceso licitatorio que se requiera, presentar todo acto, documento y requisito que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones teniendo a su favor la calificacion y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y de obligarse, pudiendo formular observaciones, aclaraciones, examinar los documentos de los demás oferentes, suscribir todas las actas y los documentos que se requieran para las citadas licitaciones, oponerse y contestar toda clase de oposiciones, incluyendo la oferta económica, solicitar exhibición de documentos y suscribir el contrato respectivo para el caso de ser adjudicada y, en fin, realizar todos los actos, gestiones y diligencias que fueren menester y guarden relación a la licitación

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

12 (DOCE)

publica al que se presentare, con las mas amplias facultades sin limitación alguna, realizando todos los actos necesarios para el mejor desempeño del presente mandato.- Enterado el compareciente de los términos y contenido de esta escritura, mediante la lectura de la misma, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes. En prueba de ello, así otorga y firma por ante mí, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad del otorgante, **doy fe.- FIRMADO: CHRISTIAN ISMAEL MARIA CATELLA LLANO. Ante mí: AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS. Está mi sello. DOY FE.-**

Amancay C. Varela Zarza de Zayas
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 376
Tel-Fax: 448-731
14 de Mayo 841 Asunción - Paraguay

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Iturbe c/ Eligio Ayala L. de Lara
Asunción - Paraguay

CON...

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : AMANCAY LETIZIA VARELA ZARZA DE ZAYAS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 376

Nº000342552

...///...CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 156.-

folio 518 y sgtes del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 376.-

con asiento en ESTA CAPITAL.-

y autorizada por LA N.P AMANCAY LETIZIA VARELA ZARZA DE ZAYAS.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL APODERADO.-

---------- a los 18 (DIEZ Y OCHO) días del mes

de DICIEMBRE del año 2023 (DOS MIL VEINTE Y TRES).---------

Amancay L. Varela Zarza de Zayas
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 376
Tel. Fax: 446.731
14 de Mayo 841 - Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE

GUILLERMINA AMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Urbano Elgio Ayala L. - Asunción

14 (catorce)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda Pagos a ... | Búsqueda de Prove...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80030180	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoria Mipyme:	-	Categoria:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
CEVIMA SA	80030180-3	CEVIMA	28/04/2009 14:10	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias